

Información complementaria

El Gasto Calorífico Nominal de estos aparatos es de 32,10 kW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Vaillant Geyser», modelo MAG 400/10 XTZW.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 27,9, 27,9.

Marca «Vaillant Geyser», modelo MAG 400/10 TZW.

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 27,9, 27,9.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Director general.—P. D. (Resolución 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

12279 RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, marca «Vaillant Geyser», modelo base MAG 325/9 XTZV, fabricados por «Vaillant, GmbH U. Co.», en Remscheid (Alemania). CBT-0046.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Vaillant, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle La Granja, número 27, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, categoría II_{2H} tipo B, fabricados por «Vaillant, GmbH U. Co.», en su instalación industrial ubicada en Remscheid (Alemania).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A90202 y la entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección» (ACI, Sociedad Anónima), por certificado de clave 91021, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBT-0046, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 18 de febrero de 1993.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El Gasto Calorífico Nominal de estos aparatos es de 27 kW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Vaillant Geyser», modelo MAG 325/9 XTZV.

Características:

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 22,7, 22,7.

Marca «Vaillant Geyser», modelo MAG 325/9 TZV.

Primera: GN, GLP.
Segunda: 18, 28/37.
Tercera: 22,7, 22,7.

Madrid, 18 de febrero de 1991.—El Director general.—P. D. (Resolución 15 de marzo de 1989), el Subdirector general de Maquinaria, José Méndez Álvarez.

12280 RESOLUCION de 18 de febrero de 1991, de la Dirección General de Industria, por la que se homologan calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, marca «Vaillant Geyser», modelo base MAG 250/10 XTZW, fabricados por «Vaillant, GmbH U. Co.», en Remscheid (Alemania). CBT-0047.

Recibida en la Dirección General de Industria la solicitud presentada por «Vaillant, Sociedad Limitada», con domicilio social en calle La Granja, número 27, municipio de Alcobendas, provincia de Madrid, para la homologación de calentadores instantáneos de agua para usos sanitarios, categoría II_{2H} tipo B, fabricados por «Vaillant, GmbH U. Co.», en su instalación industrial ubicada en Remscheid (Alemania).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el «Laboratorio Repsol Butano, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave A90199 y la entidad de Inspección y Control Reglamentario «Asistencia Técnica en Garantía de Calidad, Control e Inspección» (ACI, Sociedad Anónima), por certificado de clave 91021, han hecho constar que el modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 494/1988, de 20 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de aparatos que utilizan gas como combustible.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CBT-0047, definiendo como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación, debiendo el interesado solicitar los certificados de conformidad de la producción con una periodicidad de dos años y el primero antes del día 18 de febrero de 1993.

El titular de esta Resolución presentará dentro del periodo fijado para someterse al control y seguimiento de la producción, declaración en la que se haga constar que, en la fabricación de dichos productos, los sistemas de control de calidad utilizados se mantienen, como mínimo, en las mismas condiciones que en el momento de la homologación.

Esta homologación se efectúa en relación con la disposición que se cita y, por tanto, el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o Disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta homologación dará lugar a la suspensión cautelar de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, contados desde la recepción de la misma.

Información complementaria

El Gasto Calorífico Nominal de estos aparatos es de 20,10 kW.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera. Descripción: Tipo de gas.
Segunda. Descripción: Presión de alimentación. Unidades: mbar.
Tercera. Descripción: Potencia nominal. Unidades: kW.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca «Vaillant Geyser», modelo MAG 250/10 XTZW.

Características:

Primera: GC, GN.
Segunda: 8, 18.
Tercera: 17,4, 17,4.